

Tunja, 08 de abril de 2026

Señor(A)
ANÓNIMO



BOY2026ER017900
BOY2026EE017118

Asunto: Respuesta anónimo BOY2026ER017900

Cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada por la comunidad estudiantil de la Institución Educativa Antonia Santos del Municipio de Puerto Boyacá, en el cual manifiestan la necesidad de personal administrativo para la Institución Educativa, me permito informar que la secretaria de Educación de Boyacá ha adelantado los tramites posibles para suplir la necesidad que cuenta la Institución Educativa.

Se hace necesario aclarar que, atendiendo a que existía lista de elegibles para los cargos de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Servicios Generales, la entidad debió proceder a su nombramiento atendiendo los principios meritorios establecidos en ley. Sin embargo, con el fin de atender la necesidad transitoriamente mientras se surtía el proceso de nombramiento a través de la lista de elegibles, se adelantaron convocatorias de encargo las cuales fueron declaradas desiertas, porque no se postularon funcionarios de carrera administrativa.

No obstante, la administración continúa adelantando todos los tramites requeridos para proveer las vacantes de Auxiliar Administrativo, atendiendo los procedimientos y requisitos que establece la ley para así solucionar lo mas pronto posible la situación presentada.

Con respecto al Auxiliar de Servicios Generales, el día 06 de abril de 2026, fue nombrado un funcionario para suplir dicha necesidad, la cual se encuentra en trámites de notificación y posesión.

Gracias por su atención

Atentamente,

EFRAIN OLIVO MELO BECERRA
Profesional Especializado
Grupo Gestión de Personal

Proyectó: ANGELA MERCEDES CARDENAS AMAYA

Revisó: EFRAIN OLIVO MELO BECERRA

Anexos: